



AYUNTAMIENTO
CAMPIO DE ENMEDIO
P3902700H

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf 942750601 Fax 942753605
39200 Matamorosa

RESOLUCION DE ALCALDIA

MEDIDAS URGENTES CORONAVIRUS COVID-19

Habiéndose declarado el Estado de Alarma por el Gobierno de la Nación en todo el territorio español, me veo en la necesidad de ampliar las medidas restrictivas que anuncié a la población en general en la Resolución del día 13 de marzo del corriente.

Estas medidas que son una continuación de las ya dictadas se concretan en las siguientes:

1º.- Quedan clausurados todos los parques infantiles del Municipio, boleras, pistas polideportivas bien cerradas o al aire libre, pistas de petanca y lugares públicos susceptibles de concentración de personas.

2º.- Queda suspendida la actividad presencial en los lugares de trabajo para el personal de Ayuntamiento de Campio de Enmedio, con la excepción de los que sean designados para el mantenimiento de los servicios públicos esenciales, entendiéndose como tales, el servicio de abastecimiento de agua, red de saneamiento, alumbrado público, cementerio municipal o análogos.

3º.- Toda la atención administrativa a la ciudadanía en relación con los servicios públicos esenciales se canalizará a través del teléfono 676711069 o 676795259 (servicio de aguas).

4º.- Todas estas medidas así como las que se anunciaron en la Resolución del día 13 de marzo se hacen extensivas durante el período de vigencia del Estado de Alarma que se decrete por el Gobierno de la Nación.

En Matamorosa, a 14 de marzo de 2020

EL ALCALDE

Fdo.: Pedro Manuel Martínez García

